Diez marauedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS QUARENTA Y UNO.

En la villa [illegible] a treze dias del mes de [illegible] de mill y seis[cientos] quarenta y un años [illegible] los justicia y regimiento desta villa [illegible] tocantes de [illegible] servicio de su mag[esta]d [illegible]

[illegible]

Salado

[illegible]